

Fernández, Víctor Manuel

¿Quién cambió el documento de Aparecida y qué quedó en pie?

Revista Criterio, N° 2330, Septiembre 2007

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

FERNANDEZ, Víctor Manuel. *Quien cambió el documento de aparecida y qué quedó en pie* [en línea]. *Criterio*, 2330 (septiembre, 2007) <http://www.revistacriterio.com.ar/iglesia/iquestquien-cambio-el-documento-de-aparecida-y-que-queda-en-pie/> Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/rectorado/quien-cambio-documento-aparecida-fernandez.pdf> [Fecha de consulta:.....]

(Se recomienda indicar fecha de consulta al final de la cita. Ej: [Fecha de consulta: 19 de agosto de 2010]).

¿Quién cambió el documento de Aparecida y qué quedó en pie?

por **Fernández, Víctor Manuel**

Se desató un debate acerca de los cambios realizados al documento de Aparecida. La versión aprobada por los obispos, con sólo dos votos en contra, no coincide con la que el Papa autorizó a publicar. Hay unas 200 modificaciones de diversa importancia. Algunos han sostenido que el documento no fue enmendado por el Vaticano, sino por el CELAM, y eso desató la polémica. Se agravó cuando el cardenal Geraldo Majella, *uno de los tres presidentes de la V Conferencia*, declaró que él no estaba enterado de esas modificaciones y reclamó que se esclareciera quién las había efectuado (*O Estado de São Paulo*, 16/08). El debate no me parecía sustancial. Considero que los cambios realizados, aunque algunos sean irritantes, no trastornan las grandes líneas inspiradoras y las orientaciones fundamentales del Documento. Pero ahora intervengo porque en la página digital de *Aciprensa* del 17/08 (repetida por *Aica* y por otros periódicos) están sosteniendo que las modificaciones realizadas tuvieron la finalidad de restablecer un texto original que supuestamente habría sido adulterado dentro de la V Conferencia.

La tarea de la Comisión de redacción

Durante la V Conferencia la Comisión de redacción, presidida por el cardenal Bergoglio pero integrada por ocho obispos que intervenían activamente, trabajó estrictamente según la normativa establecida. Es verdad que corrigió y modificó algunos textos llegados de las Comisiones, que redactó otros pocos y efectuó cambios estructurales, devolviendo a las Comisiones los textos revisados. También incorporó cientos de modificaciones (modos) propuestas por los obispos miembros. Pero todo eso, o era parte de su función pautada previamente, o se acordó por consenso en la asamblea. La verdad es que la inmensa mayoría de los puntos fueron redactados directamente por las Comisiones, y que el documento es ante todo obra de ellas. Eso no sucedió en las Conferencias anteriores, donde algunos peritos y redactores escribieron mucho y tuvieron más injerencia que la asamblea misma. Este es un texto marcadamente comunitario, y ello se debe a que la labor de la Comisión de redacción fue bastante discreta y respetuosa. Pero la legítima tarea de la Comisión de redacción culminó cuando el texto fue votado y aprobado el 31/05.

Cómo y dónde se realizaron los cambios

Después de la finalización de la V Conferencia aparecieron los cambios polémicos. Debo advertir que la mayoría de los cambios eran oportunos y necesarios. Es más, al finalizar la V Conferencia se daba por supuesto que el CELAM realizaría una buena revisión de estilo, para corregir los abundantes errores gramaticales, para evitar repeticiones innecesarias e incluso precisar la redacción de algunos párrafos. Yo mismo, sabiendo que se realizaría esa tarea, dejé una página sugiriendo algunas correcciones. Hay que tener en cuenta que los capítulos han sido redactados en las diversas Comisiones en pocos días, y que si bien la Comisión de redacción trató de mejorarlos, no hubo tiempo suficiente para una adecuada revisión y corrección de estilo. Algunos párrafos eran impresentables y creo que no era adecuado entregar en Roma un texto en bruto donde el sentido de muchas expresiones era confuso. El hecho es que hasta el mes de julio en el CELAM seguía revisándose el texto. Algunos obispos de diversos países, que estuvieron presentes en la Asamblea del CELAM en julio (Cuba) testifican que eso aconteció. Por ejemplo, se pidió a un obispo que había redactado los párrafos 329-330 acerca de la educación, que clarificara el sentido de ese texto. También se realizaron cambios de orden entre párrafos del capítulo 1 porque, siendo fruto de varias manos, en Aparecida no alcanzó el tiempo para ordenarlos con coherencia. Por eso en un primer momento no comprendí que el cardenal Errázuriz afirmara, en su carta del 20/08, que en el CELAM no se cambió *ni siquiera una coma*. No sospecho de la sinceridad del Cardenal, quien por otra parte ha hecho inmensos esfuerzos para que pudiera celebrarse la V Conferencia y favoreció un ambiente de amplia participación. ¿Pero qué significa su asombrosa afirmación? Mi conclusión es esta: dicha afirmación se sostiene porque los cambios fueron realizados en diálogo con el cardenal Re, *quien fue autorizado por el Papa para realizarlos*, no en cuanto presidente de la V Conferencia sino por presidir la Pontificia Comisión para América Latina. De este modo, la responsabilidad por los cambios no recae

sobre el CELAM sino sobre la Curia vaticana, aunque el CELAM hubiera intervenido en la ejecución de algunos. Evidentemente, este procedimiento puede ser cuestionado, pero está dentro de las normas establecidas. Es probable que, en medio de este procedimiento, hayan sido consultadas las diversas Congregaciones vaticanas, pero ya no podemos saber de qué persona depende concretamente un cambio u otro. Sólo sabemos que la Congregación para la Doctrina de la Fe, que legítimamente podría aportar precisiones, no quiso hacer cambios y simplemente dijo que no había afirmación alguna en el documento que fuera en contra del dogma o la moral (Errázuriz en *Aciprensa* del 18/08).

Cambios que modifican el contenido y el sentido

Pocos de los cambios son realmente importantes. Además, no todos responden a inquietudes de una sola línea. Por ejemplo: a los que lamentan que el documento no fue demasiado crítico con el neoliberalismo les hago notar que el actual número 69 se mejoró notablemente, eliminando la afirmación que decía que la economía de Mercado sigue siendo una forma idónea de organizar el trabajo. En el punto 56 se agregó una valoración positiva acerca de la búsqueda de Dios de las culturas indígenas, etc.

Sí reconozco que hay tres o cuatro pequeños cambios que no reflejan el espíritu de Aparecida. Por ejemplo, en el actual párrafo 100 se quitó que lamentamos cierto clericalismo, y en el 193 se eliminó una frase que decía que antes que padre el presbítero es un hermano.

Pero la modificación más importante se refiere a las Comunidades de Base. Los párrafos sobre ellas, contrariamente a lo que dice *Aciprensa*, estaban en el documento. La Comisión de Redacción, sin modificarlos, sólo decidió cambiarlos de capítulo junto con otros párrafos. El secretario designado para ese servicio, al realizarlo, confundió estos párrafos con otros (los actuales 307-310) e involuntariamente borró tres párrafos. Yo mismo podría haber revisado el capítulo pero no lo hice por cansancio y porque estábamos abrumados debido al poco tiempo que quedaba para enviar el texto a imprenta. Por eso, juntando firmas de más de siete presidentes de Conferencias Episcopales, los obispos que habían redactado lo referido a las Comunidades de Base pidieron que se recuperara el texto. En realidad no era necesario seguir ese procedimiento. La Comisión de redacción lo restituyó reconociendo su propio error involuntario. Al día siguiente, el 31/05, se votó el texto íntegro del Documento, por 127 votos a favor, 2 en contra y 1 en blanco. Pero en su carta del 09/08 el cardenal Errázuriz justifica los cambios acerca de las Comunidades diciendo que, aunque algunos países las valoran, en otros recuerdan malas experiencias. Lo que uno se pregunta es si esa apreciación puede invalidar lo dicho en un documento que fue aprobado con sólo dos votos en contra. El Documento que acaba de imprimirse no es tan entusiasta con respecto a estas Comunidades. Agrega que a veces se han ideologizado (178) y que no deben alterar la Tradición y el Magisterio (179). No obstante, para quien no conocía el texto original, el texto actual sigue siendo fundamentalmente valorativo de estas Comunidades y no deja de alentarlas. Así lo reconocen teólogos de la liberación como J. Comblin, G. Gutiérrez y otros.

¿Y ahora qué?

Pero doy la razón al cardenal Errázuriz cuando teme que el malestar logre eclipsar la maravillosa experiencia de Aparecida y sus grandes orientaciones pastorales (09/08). El Documento impreso contiene preciosas motivaciones para una misión incisiva que incluya una reforma profunda de las estructuras eclesiales. Muchas cosas sumamente valiosas quedaron en pie. Ahora podríamos alimentar la molestia por las modificaciones y debilitar así la fuerza de las grandes orientaciones del Documento, que no han sido alteradas y que son los verdaderos consensos de fondo. Eso sería muy mal negocio y daría argumentos a los sectores más regresivos para que ignoren las grandes líneas que invitan a la apertura, al dinamismo reformador y misionero, a la comunión pastoral, a la transformación de la vida pública y al compromiso con los pobres. Si es verdad que hay que abandonar las estructuras caducas que ya no favorezcan la comunicación del Evangelio (365), también hay que mitigar las polémicas que puedan distraernos de este fuerte llamado del Espíritu a iniciar una nueva etapa evangelizadora.